

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

JEMS / FACU / LAFI / KMV / MCDH / MAAN / ciam.



DECRETO EXENTO N° 550

CAUQUENES 10 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial provisoria a DANIELA FERNANDA BUSTOS VEGA ALIMENTOS E.I.R.L, RUT.: 76.664.979-3, para el giro "Almacenes de comestibles", en calle Catedral N°380 -A, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades actualizado ante el S.I.I.;
 - ✓ Resolución N° 2407656649 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud;
 - ✓ Contrato de arrendamiento;
 - ✓ Constitución de la sociedad vigente;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "Almacenes de Comestibles"; a nombre de DANIELA FERNANDA BUSTOS VEGA ALIMENTOS E.I.R.L, RUT.: 76.664.979-3, ubicada en calle Catedral N°380-A, Cauquenes. A contar del 07.01.2025 hasta el 06.01.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes

R.M.0225 17/02/25